La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Técnico Comercial Diocesano de Santa María

Cartago - Valle

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 367 del 6 de Julio de 1998.

Confiere a:

Nini Johanna Triana Loaiza

T.I. No. 810428-00511 de Cartago, Valle

el Título de

Bachiller Académico

con enfásis en

Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

308871

Expedido en Cartago, Valle a 24 de Junio de 1998

CENTRO DE DIPLOMAS LTDA.

Acta de Grado

Colegio Técnico Comercial Diocesano de Santa María

(Antes Normal Diocesana de "Santa María")

Inscripción S.E. 09128019
DANE 37614700093

En Cartago, Valle a los 24 días del mes de Junio del año de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Técnico Comercial Diocesano de Santa María

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico *con énfasis en* **Comercio**

según Resolución No. 367 del 06 de Julio de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico *con énfasis en* **Comercio**

A la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Nini Johanna Triana Loaiza

T.I. No. 810428-00511 de Cartago, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 21 de fecha 24 de Junio de 1998 que consta de 31 alumnas que comienza con el nombre de:

Martha Isabel Arboleda Ramírez

y se cierra con el nombre de:

Paola Andrea Zapata Rivillas

Firmada y Sellada por la Hna. **María Magnolia Sanín Angel** *(Rectora) y* **Alba Buitrago Chica** *(Secretaria)*

Dada en Cartago, Valle a los 24 días del mes de Junio de 1998.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Rectora
C.C. No. 29.377.905 de Cartago, (V.)

Secretaria
C.C. No. 29.383.960 de Cartago, (V.)

Diploma No. 308871

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 170

y en su nom[illegible] la

Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

Personería Jurídica, resolución 3722 del 21 de septiembre de 1971
de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

En atención a que:

Tini Johanna Triana Loaiza

C.C.: 31930136 Cartago.

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a la Educación Superior Tecnológica según los planes y programas vigentes

Para optar al título de Tecnólogo en:

Administración Comercial y Financiera

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma y refrenda con los sellos respectivos

En CARTAGO a los 26 días del mes de Agosto de 2005.

HUMANISMO Y CIENCIA

Rector

Claudia Patricia Fernández
Secretaria General

Director de la Unidad Académica

ACTA DE GRADO NRO. 1335

TECNOLOGIA EN: **ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA**

RESOLUCION NRO: **036 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.005**

En Cartago, Valle de Cauca, el día 26 del mes de **AGOSTO DE 2.005**, se llevó a cabo la ceremonia solemne de Graduación, presidida por la Rectora de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal H del artículo 35 de los Estatutos Vigentes, y en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, previa la toma del juramento, otorgó el título de **TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA** e hizo entrega del Diploma respectivo a **NINI JOHANNA TRIANA LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **31.430.136** expedida en **CARTAGO - VALLE**, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos por los Reglamentos de la Institución para optar al título.

Dando fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, el día **26** de **AGOSTO** de **2.005**.

Ec. MARIA DE LA CRUZ MOSCOSO
Rectora

ING. LEONARDO VILLAMIL G.
Vicerrector Académico

Claudia Patricia Fernandez Soto
CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ SOTO
Secretaria

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

NINI JOHANNA TRIANA LOAIZA

c.c. 31.430.136

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Administración de Empresas y Negocios Internacionales, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se haya investida por El Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 8 días del mes de Octubre de 2009
Registrado en el Folio 8084 Libro de Registro de Diplomas No. 05

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA

Scanned by TapScanner

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACION

Programa: Registro Icfes 28334382658050011230O
Fecha: Octubre 8 de 2009
Lugar: Cartago

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Conferido a:

NINI JOHANNA TRIANA LOAIZA
Cédula 31.430.136

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administración de Empresas y Negocios Internacionales.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 05 – Folio 8084, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma en la ciudad de Medellin a los 8 dias del mes de Octubre de 2009

JORGE MARIO URIBE PARDO
Rector

GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA
Secretario General

NINI JOHANNA TRIANA LOAIZA
Titular

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Nini Johanna Triana Loaiza

C.C. No. 31.430.136 de Cartago

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

23 de Septiembre del 20 07

Acta 266 Folio 45 Libro 8

Oficina de Admisiones y Registro

6 de Octubre del 20 07

Registro 09636 Folio 127 Libro de Registro 42

Jefe de Admisiones y Registro

ex 105123

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860013798-5

ACTA DE GRADO No 265

FOLIO 44

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 15:00 horas del día viernes 23 de septiembre de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, EFREN DARIO ARCILA SUAREZ, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 341 del 19 de septiembre de 2011 de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) TRIANA LOAIZA NINI JOHANNA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 31430136 de Cartago, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) TRIANA LOAIZA NINI JOHANNA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 23 días del mes de septiembre de 2011.

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora

EFREN DARIO ARCILA SUAREZ
Decano (a)

WALTER IVAN GARCIA MORALES
Secretario (a) Académico (a)

Egresado

Dor@Luci@N

Belmonte Av. de las Américas Ciudadela del Niño
PBX: 315 5600 - Fax: 315 5619
Centro: Calle 40 No. 7-30 - Fax: 314 7503
Web. www.unilibrepereira.edu.co
Pereira - Risaralda